



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION VRAC N° 073 -2022-UNFV

San Miguel, 06 de mayo de 2022

Visto, el expediente con NT 027309, el cual contiene el Oficio N° 033-2021-SA-VIRTUAL-FCCNM-UNFV de fechas 02.07.2021, de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su ratificación, la Resolución Decanal N° 042-2021-D(e)-FCCNM-UNFV de fecha 02.07.2021, que aprueba el cambio del Plan de Estudios 2004 al Plan de Estudios 2019, a favor de don **SAMUEL ANDERSON GÁLVEZ BREÑA**, alumno de la Escuela Profesional de Biología de la referida Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 147° inciso b) del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal señala como atribuciones del Vicerrectorado Académico, entre otras, "...Coordinar con las Facultades sus actividades académicas, con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la visión, misión y metas de la universidad, emitiendo normas de su ámbito y competencia...";

Que, mediante Resolución R. N° 5070-2014-CU-UNFV de fecha 07.02.2014, se aprobó el Procedimiento para el Cambio de Plan de Estudios que solicitan alumnos reingresantes a la Universidad Nacional Federico Villarreal;

Que, mediante Resolución R. N° 495-2016-UNFV, se autorizó el ingreso del estudiante GÁLVEZ BREÑA SAMUEL ANDERSON a la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, asimismo pertenece al Plan de Estudios 2004, registrando matrícula y notas desde el periodo académico 2016-1 hasta el 2020-2.

Que, mediante la Resolución Decanal N° 042-2021-D(e)-FCCNM-UNFV de fecha 02.07.2021, se aprueba el cambio del Plan de Estudios 2004 al Plan de Estudios 2019, a favor de don **SAMUEL ANDERSON GÁLVEZ BREÑA**, alumno de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de esta Casa de Estudios Superiores;

En mérito a la opinión de la Oficina Central de Registros Académicos contenida en Oficio N° 622-2022-OCRAC-VRAC-UNFV, de fecha 21.03.2022 y a lo dispuesto por el Vicerrector Académico en Proveído N° 1082-2022-VRAC-UNFV de fecha 19.04.2022; y de conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de esta Universidad, la Resolución N° 9710-2021-UNFV, de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 115-2022-CU-UNFV, de fecha 03.03.2022;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Ratificar la Resolución Decanal N° 042-2021-D(e)-FCCNM-UNFV de fecha 02.07.2021; consecuentemente, aprobar el cambio del Plan de Estudios 2004 al Plan de Estudios 2019, a favor de don **SAMUEL ANDERSON GÁLVEZ BREÑA**, alumno de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de esta Casa de Estudios Superiores.

ARTICULO SEGUNDO. - La Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, así como la Oficina Central de Registros Académicos, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. AMÉRICO FRANCISCO LEYVA ROJAS
VICERRECTOR ACADÉMICO



Abg. HENRY RONALD RAVELO HUERTA
SECRETARIO GENERAL